

D^a. JENNIFER R. GONZÁLEZ BRAVO, SECRETARIA ACCTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE).

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento con fecha 27 de febrero de 2018 ha dictado Resolución nº 329/2018, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, previa conformidad de todos los concejales miembros, de conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

<u>PRIMERO</u>.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a fin de celebrar el próximo **Jueves**, **01 de Marzo de 2018**, **a las 8,15 h.** sesión **EXTRAORDINARIA** para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y EL CLUB CICLISTA ONCEDIENTES, EN LA ACTIVIDAD DE INTERÉS CULTURAL "1X2 BIKE RACE TENERIFE 2018."

SEGUNDO.- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

TERCERO.- Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Y para que conste, expido la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En la Villa de El Sauzal, a 27 de febrero de 2018.

V° B°

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Firmado electrónicamente MARIANO PÉREZ HERNÁNDEZ LA SECRETARIA ACCTAL, Firmado electrónicamente JENNIFER R. GONZÁLEZ BRAVO